



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Ordenanza

Número: ORDE-2022-14-E-PERHCD-HCD

Pergamino, Martes 19 de Abril de 2022

Referencia: EX-467-22 ORD 9530-22

PERGAMINO, 19 de Abril de 2022.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Abril del corriente**, al considerar el EX-2022-00000468-PERHCD-HCD.

Sancionándose la siguiente Ordenanza

VISTO:

La Ordenanza N°7694/12 y su modificatoria N°8330/16 que regulan el Plan Municipal de Becas Artísticas.

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto asignado al Programa Municipal de Becas Artísticas para el año 2022 es de \$486.790.

Que el día 25 de febrero se realizó una conferencia de prensa de la Subsecretaría de Cultura de Pergamino, junto a la Concejala Aurelia Furnari en representación de la Comisión de Cultura y Educación de este Honorable Concejo Deliberante que preside, anunciando la convocatoria a inscripción y condiciones generales de dichas becas.

Que la convocatoria a inscripción y condiciones generales de las becas artísticas asimismo fueron difundidas a través de los distintos canales de comunicación y redes sociales con los que cuentan tanto el Municipio de Pergamino como este Honorable Concejo Deliberante.

Que el plazo de inscripción original fue desde el 1 hasta el 16 de marzo; siendo posteriormente extendido hasta el domingo 20 de marzo inclusive.

Que el día 29 de marzo los Tribunales de Calificación ad-hoc llevaron a cabo las audiciones en la sede de la Escuela Municipal de Bellas Artes, estableciendo un orden de mérito para las disciplinas de Artes Escénicas, Artes Musicales y Danzas.

Que la categoría Artes Plásticas quedó desierta por la falta de propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para acceder a las becas artísticas.

Que según la ordenanza todos los años se asignan becas artísticas a un alumno del Conservatorio Provincial de Música y a un alumno por cada una de las ramas de la Escuela de Artes Visuales.

Que los integrantes de la Comisión de Cultura y Educación del Honorable Concejo Deliberante junto a la Subsecretaría de Cultura de Pergamino se reunieron en la Comisión de Otorgamiento y Seguimiento de Becas Artísticas para analizar y evaluar toda la información, decidiendo otorgar beca completa para el primer lugar de cada disciplina y media beca para el segundo lugar, en base al orden de mérito elaborado por los Tribunales de Calificación ad-hoc y a la propuesta presentada por cada uno de los aspirantes.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, sanciona la siguiente

ORDENANZA :

ARTÍCULO 1º: Otorgase Becas Artísticas por el término de un año a los señores/as que se detalla a continuación:

	TIPO DE BECA	MONTO ANUAL
CIRCO-TEATRO:		
BERON, Diego	COMPLETA	\$62.400
ZANIBONI, Manuela	MEDIA	\$20.000
ARTES MUSICALES:		
PALAVESINO, Diego	COMPLETA	\$104.000
SELVA, Francisco	MEDIA	\$48.000
DANZAS:		
ORMAECHEA, Candela	COMPLETA	\$35.000
CIGNOLI, Narella	MEDIA	\$52.000
BECAS INSTITUCIONALES:		
ROTELA, Víctor	COMPLETA	\$70.000
MORALES, Martina	COMPLETA	\$30.000
NOTTA, Nahuel	COMPLETA	\$18.500
PROCHOU, Natalia	COMPLETA	\$35.000
TOTAL BECAS ARTÍSTICAS		\$474.900

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a efectos de registrar e implementar el pago de las mismas de consuno con la Presidencia de este H.C.D. imputándose a la Jurisdicción 1110101000, apertura pragmática 16.06.00-5.1.3.0

ARTICULO 3º: Notifíquese por Secretaría de este Honorable cuerpo en forma fehaciente a los beneficiarios de las becas.

ARTÍCULO 4º: Considérense los vistos y considerandos partes integrantes de la presente.

ARTÍCULO 5º: De forma.

Digitally signed by TEZON Lucio Quinto
Date: 2022.04.19 10:38:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucio Quinto Tezon
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by TARUSELLI Gabriela Alejandra
Date: 2022.04.19 10:38:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriela Alejandra Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE HCD PERGAMINO
DN: cn=GDE HCD PERGAMINO, c=AR, o=Municipalidad
de Pergamino, ou=Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Pergamino, serialNumber=CUIT
30999034515
Date: 2022.04.19 13:54:16 -03'00'